

1. El 23 de julio 2019, por medio del escrito TDN/080/10, “**TDN**” ingresó a esa Agencia la solicitud de autorización del sistema de administración conforme a las

"DACGs" ante la ventanilla de atención del regulado, para el proyecto "**TDN**" que es una Terminal de Gas LP con capacidad de almacenamiento de 80,000 barriles/día y que se encuentra en operación desde el año 2013. ("**Solicitud**").

2. Que mediante el oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/3134/2019, de fecha 19 de diciembre 2019, se admitió a trámite la Solicitud de autorización del sistema de administración de "**TDN**", el cual fue notificado el 22 de enero 2020.
3. El 14 de agosto la Agencia notifico a TDN sobre la procedencia de la autorización del Sistema de Administración con número ASEA-TAN18F21C/CO0120 con fecha de 12 de agosto de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, autorización e implementación de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente ("DACG"), la presentación de los informes señalaos.

Artículo 29. Para el seguimiento del Programa de Implementación, cada seis meses, a partir de la fecha en la que se haya notificado la Autorización del Sistema de Administración y hasta la conclusión del programa, los Regulados deberán ingresar en formato libre, a través del Área de Atención al Regulado de la Agencia, informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. Dichos informes deberán ser presentados dentro de los primeros veinte días hábiles de cada periodo cumplido.

En virtud de los anterior, en tiempo y forma se entrega a esa H. Agencia el primer informe semestral de "**TDN**", la cual se ingresa de forma física y digitalmente, a efecto de que esa Agencia cuente con mayores elementos para su evaluación y esté en posibilidad de autorizar dicho sistema, incluyen los siguientes anexos:

1. Informe Semestral formato libre (**Electrónico y físico**).
2. CURR (**Electrónico**)
3. Poder Legal (**Electrónico y físico**).
4. Identificación Representante Legal. (**Electrónico y físico**).
5. Programa de Implementación. (**Electrónico**).
6. Evidencia Programa de implementación Apartado B Anexo IV. (**Electrónico**)

Con base en lo expuesto, solicito atenta y respetuosamente a esa H. Agencia se sirva:

Primero. - Tener por reconocida mi personalidad como representante legal de Transportadora del Norte SH, S. de R.L. de C.V., señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el indicado en el proemio del presente escrito.

Segundo. - Tener por ingresada información el primer reporte semestral del Sistema de Administración que se encuentra en implementación.

Tercero. - Tener por confidencial la información contenida en el presente escrito. Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 1, 2 fracción V y 82 a 86 de la Ley de la Propiedad Industrial, y demás relativos y aplicables.

PROTESTO LO NECESARIO

CIUDAD DE MEXICO, 09 DE MARZO 2021



Ing. BEJAMIN TASCON MENDOZA
Representante Legal

Transportadora del Norte SH, S de R.L de C.V.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



ASEA

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/0939/2021

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2021.

C. Benjamín Tascon Mendoza
Representante Legal de la empresa
Transportadora del Norte SH, S. de R.L. de C.V.

Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

PRESENTE

Me refiero a su escrito número TDN-00035-21 y sus anexos con fecha 09 de marzo de 2021, ingresado el 11 del mismo mes y año, ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (**AGENCIA**), por medio del cual el representante legal de la empresa **Transportadora del Norte SH, S. de R.L. de C.V. (REGULADO)**, presentó el primer Informe Semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración (**INFORME**), en el proyecto denominado Sistema de almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante planta de suministro ubicada en el municipio de Zapotlanejo, en el estado de Jalisco (**PROYECTO**), autorizado mediante el oficio número ASEA/UGI/DGGPI/1233/2020 de fecha 12 de agosto de 2020 con número de autorización: ASEA-TAN18F21C/CO0120 (**AUTORIZACIÓN**), de acuerdo con lo previsto en las "Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican", y

RESULTANDO

1. Que el 13 de febrero de 2012, la Comisión Reguladora de Energía (**COMISIÓN**), otorgó a Transportadora del Norte SH, S. de R.L. de C.V., el Título de Permiso G/276/LPA/2012 (**PERMISO**) con vigencia de 30 años a partir de la fecha de su otorgamiento, mediante la resolución número RES/068/2012, para el almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante planta de suministro descrito y contenido en el **PERMISO**.
2. Que la **AGENCIA** emitió a favor del **REGULADO**, la autorización **TAN18F21C/CO0120** contenida en el oficio número ASEA/UGI/DGGPI/1233/2020 de fecha 12 de agosto de 2020 y notificada el mismo día, para la implementación del Sistema de Administración en el **PROYECTO**.

Página 1 de 9





MEDIO AMBIENTE
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD NATURAL



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/0939/2021
Ciudad de México, a 18 de mayo de 2021.

3. Que mediante el escrito número TDN-00035-21 con fecha 09 de marzo de 2021, ingresado a esta **AGENCIA** el 11 del mismo mes y año, el **REGULADO** presentó el Primer Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación al Sistema de Administración, y

CONSIDERANDO

- I. Que de acuerdo con las actividades de almacenamiento de gas licuado de petróleo a que se dedica el **REGULADO**, estas corresponden para efectos de su evaluación al Sector Hidrocarburos, las cuales son competencia de esta **AGENCIA** de conformidad con la definición señalada en el artículo 3 fracción XI inciso d) de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- II. Que el 13 de mayo de 2016, la **AGENCIA** publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las "Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Conformación, Implementación y Autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos; que se indican", mismas que fueron modificadas mediante acuerdos publicados en el DOF el 04 de julio de 2018 y el 04 de mayo de 2020, respectivamente, (**LINEAMIENTOS**).
- III. Que se tiene por reconocida la personalidad jurídica del C. Benjamín Tascon Mendoza como representante legal de la empresa Transportadora del Norte SH, S. de R.L. de C.V., mediante escritura pública número cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve (41,659), de fecha 14 de agosto de 2019, pasada ante la fe del Lic. Eduardo J. Muñoz Pinchetti, Notario Público Número Setenta y Uno de México Distrito Federal, (ahora Ciudad de México).
- IV. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los **LINEAMIENTOS**, se indica que, a partir de que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, el Regulado quedará obligado a la Implementación de todos los elementos que lo integran, con base en el Programa de Implementación presentado a la Agencia, así como a entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de los **LINEAMIENTOS**.
- V. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los **LINEAMIENTOS**, se indica que, para el seguimiento del Programa de Implementación, cada seis meses, a partir de la fecha en la que se haya notificado la Autorización del Sistema de Administración y hasta la conclusión del programa, los Regulados deberán ingresar en formato libre, a través del Área de Atención al Regulado de la Agencia





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/0939/2021

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2021.

(AAR), informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación; los cuales deberán ser presentados dentro de los primeros veinte días hábiles de cada periodo cumplido.

- VI. Que, de la información presentada por parte del **REGULADO**, respecto al informe semestral para dar cumplimiento con el seguimiento del Programa de Implementación contenido en el documento "TDN-MI-MP-001-A1 Programa de Implementación", se previene lo siguiente:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

2. Conforme al **Elemento II, IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS**, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del **Anexo III**, se tienen las siguientes observaciones:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

3. Conforme al **Elemento III, REQUISITOS LEGALES** numerales 1, 2 y 3 del **Anexo III**, se tienen las siguientes observaciones:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

4. Conforme al **Elemento V, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD**, numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del **Anexo III**, se tienen las siguientes observaciones:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

5. Conforme al **Elemento VI, COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**, numerales 1, 2, 3, 4,

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/0939/2021

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2021.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

6. Conforme al **Elemento VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**, numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del **Anexo III**, se tienen las siguientes observaciones:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

7. Conforme al **Elemento VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS**, numerales 1, 2 y 3 del **Anexo III**, se tienen las siguientes observaciones:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

8. Conforme al **Elemento IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES** numerales 1, 2 y 3 del **Anexo III**, se tiene la siguiente observación:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

9. Conforme al **Elemento X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS** numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 del **Anexo III**, se tiene la siguiente observación:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

10. Conforme al **Elemento XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD** numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 del **Anexo III**, se tienen las siguientes observaciones:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/0939/2021

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2021.

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP.**

11. Conforme al **Elemento XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS** numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del **Anexo III**, se tienen las siguientes observaciones:

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP.**

12. Conforme al **Elemento XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS** numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del **Anexo III**, se tienen las siguientes observaciones:

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP.**





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Oficio No. ASEA/UGI/DGPI/0939/2021
Ciudad de México, a 18 de mayo de 2021.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

13. Conforme al **Elemento XIV, MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN** numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 del **Anexo III**, se tienen las siguientes observaciones:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

14. Conforme al **Elemento XV, AUDITORÍAS** numerales 1, 2, 3 y 4 del **Anexo III**, se tienen las siguientes observaciones:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

15. Conforme al **Elemento XVI, INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES** numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del **Anexo III**, se tiene la siguiente observación:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

16. Conforme al **Elemento XVII, REVISIÓN DE RESULTADOS** numeral 1 del **Anexo III**, se tienen las siguientes observaciones:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

17. Conforme al **Elemento XVIII, INFORMES DE DESEMPEÑO** numeral 1 del **Anexo III**, se tienen las siguientes observaciones:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Oficio No. ASEA/UGI/DCGPI/0939/2021

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2021.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- VII. Que, el **REGULADO** presentó los documentos del **Apartado B** del **Anexo IV** de los **LINEAMIENTOS**, para lo cual, se previene lo siguiente:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

2. Conforme al **Elemento XII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS** numeral 2 del **Anexo IV apartado B**, se tienen las siguientes observaciones:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

3. Conforme al **Elemento XIV. AUDITORÍAS** numeral 2 del **Anexo IV apartado B**, se tienen las siguientes observaciones:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

4. Conforme al **Elemento XV. REVISIÓN DE RESULTADOS** numeral 1 del **Anexo III**, se tienen las siguientes observaciones:

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1o, 2o., 3o. fracción XI, 4o., 5o. fracciones XVII y XXX, 12, 13 y 14 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 4 fracciones IV, XVIII y XIX, 9 fracción XXIV, 12 fracciones III y X, 17, 18 fracciones III, XVIII y XX, 28 fracciones I y XX y 29 fracciones I y XX del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 2 y 34 de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Conformación, Implementación y Autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican; 1, 7, 27, 28, 29 y 33 del ACUERDO por el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones administrativas de carácter general



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Oficio No. ASEA/UCI/DGGPI/0939/2021
Ciudad de México, a 18 de mayo de 2021.

que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican; lo y 3o del ACUERDO por el que se delega en la Dirección General de Gestión de Procesos Industriales, las facultades que se indican; y lo dispuesto en el artículo PRIMERO del ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica; ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican, publicado en el DOF el 25 de enero de 2021, y demás que resulten aplicables, esta Dirección General;

ACUERDA

PRIMERO. - Para que esta autoridad se encuentre en posibilidad de tener por presentado el **INFORME**; se **PREVIENE** al **REGULADO** para que, en un término no mayor de veinte días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación, exhiba en versión digital ante esta **AGENCIA** la información y documentación subsanada, atendiendo las prevenciones descritas en los **CONSIDERANDOS VI y VII** del presente oficio, para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 27 y 29 de los **LINEAMIENTOS**.

SEGUNDO. - El presente oficio no lo exime del cumplimiento de los **LINEAMIENTOS**, y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

TERCERO. - En atención a lo ordenado por el artículo 3 fracción XIV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 4 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra disponible para su consulta en las oficinas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No.4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

CUARTO. - Se tiene por reconocida la personalidad jurídica del **C. Benjamín Tascon Mendoza** como representante legal del **REGULADO**, en términos de la escritura pública número cuarenta y un mil





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS



**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

**Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Procesos Industriales**

Oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/0939/2021

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2021.

seiscientos cincuenta y nueve (41,659), de fecha 14 de agosto de 2019, pasada ante la fe del Lic. Eduardo J. Muñoz Pinchetti, Notario Público Número Setenta y Uno de México Distrito Federal, (ahora Ciudad de México).

QUINTO. - En términos de los artículos 19, 35 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, notifíquese el presente acuerdo al **C. Benjamín Tascon Mendoza** en su calidad de representante legal del **REGULADO**, o en su caso téngase por autorizados para oír y recibir notificaciones a

Nombre de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ATENTAMENTE

El Director General de Gestión de Procesos Industriales

Ing. David Rivera Bello

NEON / CEZC / MLBO

Folio: 061095/03/21

Folio de ingreso de Autorización: 027348/07/19



Ciudad de México, a 15 de junio de 2021
TDN-00065-21

ING. DAVID RIVERA BELLO

Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).

Presente

Regulado: Transportadora del Norte SH, S de R.L. de C.V.
Asunto: Atención a prevenciones emitidas mediante oficio ASEA/UGI/DGGPI/0939/2021
Tramite: ASEA-00-26
Autorización: ASEA-TAN18F21C/CO0120.
CURR: ASEA-TAN18F21C

Benjamin Tascon Mendoza, en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada **Transportadora del Norte SH, S. de R.L. de C.V. ("TDN")**, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa Agencia mediante la Escritura Pública No. 41,659, de fecha 14 de agosto de 2019, por el Lic. Eduardo J. Muñoz Pinchetti, Notario Público Número Setenta y Uno, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones para efectos del

Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

efectos, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento

Nombre de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

De conformidad con lo establecido en el Término SEXTO, de la resolución administrativa oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/1233/2020 con fecha de 12 de agosto de 2020 y con fecha de recepción 14 de agosto 2020 mediante el cual se notificó de la procedencia de la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar en "TDN", expongo lo siguiente:



ANTECEDENTES

1. El 23 de julio 2019, por medio del escrito TDN/080/10, "**TDN**" ingresó a esa Agencia la solicitud de autorización del sistema de administración conforme a las "DACGs" ante la ventanilla de atención del regulado, para el proyecto "**TDN**" que es una Terminal de Gas LP con capacidad de almacenamiento de 80,000 barriles/día y que se encuentra en operación desde el año 2013. ("**Solicitud**").
2. Que mediante el oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/3134/2019, de fecha 19 de diciembre 2019, se admitió a trámite la Solicitud de autorización del sistema de administración de "**TDN**", el cual fue notificado el 22 de enero 2020.
3. El 14 de agosto la Agencia notificó a TDN sobre la procedencia de la autorización del Sistema de Administración con número ASEA-TAN18F21C/CO0120 con fecha de 12 de agosto de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, autorización e implementación de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente ("DACG"), la presentación de los informes señalados.

Artículo 29. Para el seguimiento del Programa de Implementación, cada seis meses, a partir de la fecha en la que se haya notificado la Autorización del Sistema de Administración y hasta la conclusión del programa, los Regulados deberán ingresar en formato libre, a través del Área de Atención al Regulado de la Agencia, informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. Dichos informes deberán ser presentados dentro de los primeros veinte días hábiles de cada periodo cumplido.

4. En virtud de lo anterior, el día 09 de marzo 2021, se entregó por parte de mi representada en tiempo y forma a esa H. Agencia el 1er informe semestral a través del oficio TDN/00035/2021.
5. Que esta Autoridad por medio del escrito resolutivo ASEA/UGI/DGGPI/0939/2021 de fecha 20 de mayo del 2021, informó a mi representada, observaciones al informe presentado.
6. Que por medio del presente escrito en cumplimiento a lo manifestado por esta autoridad, me permito hacer mención de los puntos solicitados en conjunto con la respuesta y anexos en formato digital:

ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN

1. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el **Considerando VI**, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"En el documento TDN-MI-MP-001-AI Programa de Implementación, no se presentó la actualización de acuerdo con el periodo correspondiente, en el cual que se visualice el avance en las actividades ejecutadas en comparación con lo programado, se recomienda incluir una columna extra en la que se registren las evidencias presentadas en el informe y otra donde incluyan observaciones o notas".

En atención, se presenta dentro del anexo digital en la carpeta **Considerando VI, subcarpeta Elemento I. Programa de implementación**, el programa actualizado conforme a lo referido en este punto.

2. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el **Considerando VI**, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento 11, IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Anexo 111, se tienen las siguientes observaciones:

No exhibió la evidencia de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, como también la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales"

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta Elemento II. Identificación de peligros y análisis de riesgos:**

01. TDN-PO-SS-208 MAT IDENT PELI

02. TDN-PO-AM-103-F01 MAT AMB

3. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el **Considerando VI**, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

Conforme al Elemento 111, REQUISITOS LEGALES numerales 1, 2 y 3 del Anexo 111, se tienen las siguientes observaciones:

"No exhibió los documentos del dictamen PICP, la actualización en el listado de requerimientos legales del orden federal, estatal y municipal y de otros requisitos (Matriz de requisitos legales y otros aplicables)."

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

03.Elemento III. Requisitos legales:

- 01. Dictamen PIPC
- 02. TDN-PA-AP-005-F01 Listado de normatividad
- 03. TDN-PO-AM-104-F01 Matriz de Requisitos Legales

4. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el **Considerando VI**, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento V, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD, numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del Anexo 111, se tienen las siguientes observaciones:

No exhibió la evidencia del oficio de designación del responsable de Sistema de Administración, el código de ética y la lista de asistencia del periodo correspondiente."

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

04.Elemento V. Funciones, responsabilidades y autoridad:

- 01.TDN-040-19 Asignación responsable
- 02. Código de ética IENova
- 03. Impartición código de ética nuevo ingreso; Se agrega minuta de impartición de código de ética.

5. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el **Considerando VI**, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento VI, COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO, numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo 111, se tienen las siguientes observaciones:

No exhibió la evidencia del formato detección de necesidades de capacitación, la matriz de competencias (operación y mantenimiento), el formato de registro de capacitación, el plan de capacitación para el personal propio, la lista de Asistencia, el programa de capacitación e inducción a personal de nuevo ingreso, el programa de capacitación operativo, el mantenimiento preventivo y/o correctivo, el Programa de reuniones de la CMCAP y la minuta del periodo correspondiente"

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

05.Elemento VI. Competencia, capacitación y entrenamiento:

- 01.Formato DNC

- 02. TDN-PO-AM-019-F06 MATRIZ COM OP
- 03. TDN-PO-AM-019-F07 MATRIZ COMPT MANT
- 04. TDN-PO-AM-201-F09 PROGRAMA DE CAPACITACION
- 05. Listas de asistencia
- 06 y 07. Listas de inducción nuevo ingreso
- 08. TDN-PO-AM-019-F04 PROG CMCAP
- 09 Minuta reuniones CMCAP
- 10. Programa de mantenimiento anual prev y pred

6. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el **Considerando VI**, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA, numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del Anexo 111, se tienen las siguientes observaciones: "No exhibió la evidencia de lista de asistencia al programa de inducción y capacitación, los registros, oficios, circulares, la lista de asistencia de comunicar los objetivos, metas e indicadores aplicables a cada área de trabajo dentro de la organización, la comunicación de los resultados de las auditorías internas y externas ejecutadas dentro de la organización, la comunicación de los resultados y revisión de las acciones de la evaluación del desempeño sobre SISOPA."

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

06.Elemento VII. Comunicación, participación y consulta:

- 01. Minuta de comunicación de los resultados
- 02. Listas de inducción
- 03. Listas de asistencia
- 04. Correo de difusión de la comunicación de resultados del periodo.

7. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el considerando VI, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS, numerales I, 2 y 3 del Anexo 111, se tienen las siguientes observaciones:

a) Exhibió el documento TDN-PO-AS-101-F06 en formato editable y sin actualización, no presenta las revisiones, fechas entre otros datos; además falta incluir los documentos que presentan como evidencia.

b) Exhibe documentos que no cumplen con el procedimiento TDN-PA-AS-101 por ejemplo:

El documento de código TDN-PO-AS-101-F06 exhibe los nombres de lista maestra de formas, lista maestra de instrucciones de trabajo y Lista maestra de documento, no es congruente con el procedimiento señalado.

El documento TDN-MP-PR-102-F02, exhibe el nombre de control de documento, y corresponde al programa de simulacros.

Presenta documentos, sin código, nombre, revisión y fecha como por ejemplo política, organigrama, lista de equipo crítico, términos de referencia, entre otros."

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

07. Elemento VIII. Control de documentos y registros:

01. TDN-PA-AS-101-F06 LISTA MAESTRA

02. Términos de referencia

03. TDN-MI-GT-101-A-F03 Organigrama

Nota; El documento TDN-MP-PR-102-F02; fue modificado a su tag correcto, correspondiente a Programa de Simulacros.

8. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el considerando VI, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento IX, MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES numerales 1, 2 y 3 del Anexo 111, se tiene la siguiente observación:

No exhibió el soporte de la evidencia del periodo correspondiente."

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

08. Elemento IX. Mejores prácticas y estándares:

01. TDN-PA-AP-005-F01 Listado de Normatividad

02. Términos de referencia

03. HDS SAC GLP

9. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el considerando VI, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

*"Conforme al Elemento X, CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 del Anexo 111, se tiene la siguiente observación:
No exhibió el soporte de la evidencia del periodo correspondiente."*

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

09. Elemento X. Control de actividades y procesos:

01. Informe final ARP (ARSH)

02. TDN-PO-SS-110-F01 Permiso de trabajo seguro

03. TDN-PO-SS-109-F01 ASL

04. Términos de referencia

10. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el considerando VI, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 del Anexo 111, se tienen las siguientes observaciones:

No exhibió la evidencia de Plan de integridad mecánica, listado de componentes críticos. la política de integridad, los formatos de compras, las formas de inspección, Pruebas, Check list, el programa de auditorías internas, el resultado de auditorías, la auditoria por proceso e integridad mecánica, el reporte de revisiones e inspecciones, las pruebas e inspecciones realizadas, el programa anual de mantenimiento, el plan de calidad. los resultados de la ejecución del programa anual de mantenimiento, calibración, verificación e inspecciones y pruebas de los equipos críticos, además el listado de fallas de equipos críticos que se hayan presentado en el año previo. el listado de las causas resultado del análisis de las fallas, las acciones correctivas implementadas, aquéllas pendientes o en proceso de implementación, así como los tiempos de cumplimiento, del periodo correspondiente."

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

10.Elemento XI. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad:

01. TDN-PO-SS-204 Integridad Mecánica Rev.02

02. TDN-PO-SS-204-F01 Programa de mantenimiento

03.Evidencia mantenimiento.- Se adjunta evidencia del controlador de operaciones de TDN Pemex Logística, quien es el que gestiona la operación y mantenimiento de la Terminal.

11. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el considerando VI, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS numerales I. 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Anexo 111, se tienen las siguientes observaciones:

No exhibió la evidencia del registro de selección de proveedores. el reporte de incidente/accidente industrial o personal de los contratistas. subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, como también los formatos derivados del procedimiento (F01- F07) y Permiso para trabajo seguro, los estudios de correspondencia; el listado actualizado de empresas aprobadas con base en su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio

ambiente; presentar el resultado de la evaluación del desempeño de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, así como el programa de acciones de mejora, correspondientes al periodo."

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

11.Elemento XII. Seguridad de contratistas:

- 01. Formatos F01-F07
- 02. Evaluación de proveedores
- 03.Listado de proveedores TDN
- 04. TDN-PO-SS-110-F01 PDT

12. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el considerando VI, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento XIII, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 111, se tienen las siguientes observaciones:

- El documento TDN-PO-PR-101, no presenta congruencia con el presentado ante la AGENCIA, en fecha, contenido, entre otros detalles.*
- No exhibió la evidencia de los documentos o soporte respecto a la preparación y respuesta a emergencias, el informe de resultados del estudio de riesgo a través de Guía para elaborar Análisis de Riesgo del Sector Hidrocarburo ASEA, la identificación y evaluación de Aspectos Ambientales, el reporte de accidente/incidente. el plano de localización general PLG donde se ubique el COE, el programa de simulacros internos y el plan de protección civil, el reporte de simulacros, la lista de equipos, materiales y sistemas de seguridad y evacuación; las requisiciones para atender recomendaciones derivadas del Protocolo de Respuesta a Emergencias (PRE), el análisis de los riesgos y aspectos ambientales asociados: el reporte del seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de la evaluación del simulacro, el programa de capacitación y entrenamiento del personal para la atención de emergencias, además, en la etapa pre- arranque: filosofía de paro por emergencia y Filosofía de operación del sistema de detección y alarma de gas y fuego, el informe anual del resultado y evaluación de los simulacros realizados, que incluya las recomendaciones derivadas de la evaluación del simulacro y el análisis de los riesgos y aspectos ambientales asociados."*

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

12.Elemento XIII. Preparación y respuesta a emergencias:

- 01. Escenarios de riesgo
- 02. Anexos PRE
- 03.Informe final ARP (ARSH)
- 04. TDN-PO-PR-101 PRE

13. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el considerando VI, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento XIV, MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 del Anexo 111, se tienen las siguientes observaciones:

No presento la evidencia de los documentos de perfil de puesto de personal para la calibración y mantenimiento de equipos de medición, los programas de mantenimiento, calibración, verificación e inspección de los equipos, incluyendo aquellos equipos para la atención de emergencias, como también Programa de atención a los hallazgos resultado del monitoreo, verificación y evaluación del Sistema de Administración, del periodo correspondiente."

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

13.Elemento XIV. Monitoreo, verificación y evaluación:

- 01. Perfil de puestos
- 02. Formatos de inspección
- 03. Programa de calibración
- 04. Pruebas de mantenimiento

14. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el considerando VI, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento XV, AUDITORÍAS numerales 1, 2, 3 y 4 del Anexo 111, se tienen las siguientes observaciones:

Exhibió documentos en formatos editables, deberá presentar la evidencia en formato PDF.

No exhibió evidencia del programa anual de auditoría interna, plan de logística de la auditoría interna, informe de auditoría, procedimiento de acciones correctivas, la evaluación de las No Conformidades como el resultado de la Auditoría, los informes de las observaciones de la ejecución de las actividades por parte del personal; los informes de las revisiones periódicas de las áreas, la metodología para determinar el método de muestreo, el programa de auditorías externas, metodología para la identificación y atención de Acciones correctivas."

En atención, se presenta dentro del **Considerando VI**, la evidencia:

14.Elemento XV. Auditorías:

- 01. TDN-PO-AS-102-F01 Programa anual de auditorías
- 02. Acta dictamen NOM-015-SECRE-2013
- 03. Dictamen NOM-016-CRE-2016
- 04. TDN-PA-AS-101-F05 Minuta informe desempeño
- 05. Minuta auditoria de PDT 4to trimestre Operador

15. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el **Considerando VI**, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del Anexo 111, se tiene la siguiente observación:

No exhibió el soporte de la evidencia del periodo correspondiente."

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

15.Elemento XVI. Investigación de incidentes y accidentes:

01. Informe No accidentes; Se presente informe de no incidentes y/o accidentes

16. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el **Considerando VI**, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento XVII. REVISIÓN DE RESULTADOS numeral 1 del Anexo 111, se tienen las siguientes observaciones,

"No presentó la evidencia del plan anual de revisión al Sistema de Gestión, la matriz de objetivos e Indicadores y las Acciones Preventivas y correctivas."

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

16.Elemento XVII. Revisión de resultados:

01. TDN-PA-AS-102-F01 Programa anual de auditorias

02. TDN-PA-AS-101-F05 Minuta informe desempeño

03. TDN-MI-GT-101-A-F01 Matriz de objetivos, metas e indicadores

17. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el **Considerando VI**, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO numeral 1 del Anexo 111, se tienen las siguientes observaciones:

No presentó la evidencia de la comunicación de los resultados de objetivos y metas del Sistema de Administración, el formato de informe de desempeño, el oficio de comunicación, el procedimiento de revisiones gerenciales, el procedimiento de Auditorías y el procedimiento de Acciones Preventivas y Correctivas."

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VI, subcarpeta:**

17.Elemento XVIII. Informes de desempeño:

- 01. TDN-PA-AS-102 Procedimiento de auditorias
- 02. TDN-PA-AS-104 Manejo de acciones
- 03. TDN-PA-AS-103 Procedimiento revisiones gerenciales
- 04. TDN-PA-AS-101-F05 Minuta informe desempeño
- 05. Informe desempeño Feb 2021

1. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el **Considerando VII**, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento X. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD numeral 2 del Anexo IV apartado B, se tienen las siguientes observaciones,

No presentó la evidencia de los Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos"

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VII, subcarpeta:**

01.Elemento X. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad:

- 01.TDN-PO-SS-204 Integridad Mecánica
- 02. TDN-PO-SS-204-F01 Programa de mantenimiento
- 03. Programa de calibración de equipos
- 04. Programa anual SAP 2021
- 05. TDN-MP-MI-101 Manual Mantenimiento

De acuerdo con el mecanismo de Integridad mecánica, que muestra evidencia del controlador de operaciones que lleva acabo estas actividades en apego a nuestro sistema registrado.

2. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el **Considerando VII**, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:

"Conforme al Elemento XII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS numeral 2 del Anexo IV apartado B, se tienen las siguientes observaciones,

No presentó la evidencia del listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del Proyecto."

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VII, subcarpeta:**

02.Elemento XII. Preparación y respuesta a emergencias:
01.Escenarios de riesgo

3. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el **considerando VII**, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:
*"Conforme al Elemento XIV, AUDITORÍAS numeral 2 del Anexo IV apartado B, se tienen las siguientes observaciones,
No presentó la evidencia de los criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos."*

En atención, se presenta dentro del anexo digital **Considerando VII, subcarpeta:**

02.Elemento XIV. AUDITORIAS:
01. XIV Auditorias
02. Certificados de auditores internos

4. Con base en el ACUERDO PRIMERO del oficio de prevención, de conformidad con lo que se indica en el **Considerando VII**, para dar cumplimiento la Agencia solicitó:
*"Conforme al Elemento XV. REVISIÓN DE RESULTADOS numeral I del Anexo 111, se tienen las siguientes observaciones,
No presentó documento TDN-PA-AS-103."*

En atención, se presenta dentro del **Considerando VII**, la evidencia del documento TDN-PA-AS-103"

04.Elemento XV. Revisión de resultados:
01.TDN-PA-AS-103 REVISIONES GERENCIALES

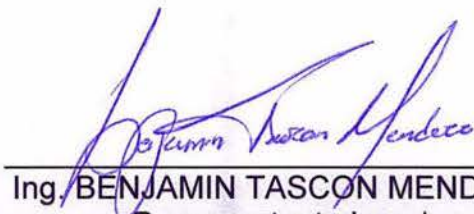
Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta H. Agencia se sirva:

Primero. - Tener por reconocida mi personalidad como representante legal de Transportadora del Norte SH, S. de R.L. de C.V., señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el indicado en el proemio del presente escrito.

Segundo. - Con base en la información y anexos incluidos en el presente escrito, se tenga por presentada en tiempo y forma los requerimientos del oficio ASEA/UGI/DGGPI/0939/2021 en cumplimiento al 1er informe semestral SASISOPA con folio TDN/00035/21.

Tercero. - Tener por confidencial la información contenida en el presente escrito. Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 1, 2 fracción V y 82 a 86 de la Ley de la Propiedad Industrial, y demás relativos y aplicables.

PROTESTO LO NECESARIO



Ing. BENJAMIN TASCON MENDOZA
Representante Legal

Transportadora del Norte SH, S de R.L de C.V.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

		Nombre del Documento:	INTEGRIDAD MECÁNICA			
		Número del Documento:	TDN-PO-SS-204		Fecha:	08/06/2021
Manual del Sistema de Gestión Integral		Anexo – A Manual SASISOPA		Anexo B – Manual de Medición		
Revisión Actual:	2	Total Páginas:	33	Periodo de revisión:		ANUAL
Proceso:		SEGURIDAD Y SALUD				

CONTROL DE REVISIONES

Nombre de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

REVISIÓN ACTUAL

Revisado por :

Aprobado por:

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-SS-204	Fecha de creación:	23/11/2019
	INTEGRIDAD MECÁNICA	Fecha de actualización:	08/06/2021
		Rev. 2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Nombre del Documento:	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS				
Número del Documento:	TDN-PO-PR-101		Fecha:	02/09/2021	
Anexo – A Manual SASISOPA		Anexo B – Manual de Medición			
Total Páginas:	95	Periodo de revisión:		ANUAL	
SEGURIDAD					

CONTROL DE REVISIONES

Fecha	Revisado por:	No. MOCA	Rev.	Comentarios	Fecha	Aprobado por:
-------	---------------	----------	------	-------------	-------	---------------

Nombre de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y Firma de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**TDN-PO-PR-101**Fecha de
creación:

05/11/2019

PROTOCOLO DE RESPUESTA A
EMERGENCIASFecha de
actualización:

02/09/2021

Rev. 1

SECCIÓN DE FIRMAS DE AUTORIZACIÓN**ELABORÓ****ELABORÓ****ELABORÓ**

Nombre de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

REVISÓ

Nombre de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

PARTICIPO

Nombre de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

APROBÓ

Nombre de las Personas Físicas. Artículos 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

	TDN-PO-PR-101	Fecha de creación:	05/11/2019
	PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Fecha de actualización:	02/09/2021
		Rev. 1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.